

Acuerdo, disponiendo que mientras rindan sus fianzas el Contador de Hacienda don Roman Ortega è Interventor don Tomas Abaunza, reasuman el primero la Tesorería general i el segundo la Factoría.

EL GOBIERNO :

En uso de sus facultades,

ACUERDA :

1º Mientras los señores Contador de Hacienda don Roman Ortega é Interventor de tabaco don Tomas Abaunza, no puedan rendir sus respectivas fianzas, cada uno de ellos continuará en sus funciones, asumiendo el primero las de Tesorero general i el segundo las de Factor i Fiel de almacen.

2º Comuníquese—Managua, julio 2 de 1869—Guzman.

